
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
130	/22

Montevideo, 25 de noviembre de 2022.

VISTO: lo solicitado por la Responsable de Relaciones Internacionales del Centro de Vinculación Global.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargada con Funciones de Gestión Programa en Data Science para el Departamento de Innovación y Emprendimiento.

II) que la docente posee una extensión horaria vigente de 10 horas semanales, según Resolución del CGA N°130/21 hasta el 31 de diciembre de 2022.

III) que en particular se requiere, a partir del 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, la extensión horaria de 10 horas semanales a Natalia Castro para apoyar en las tareas administrativas y académicas a los coordinadores de Uruguay Global. Los fondos de este rol son cubiertos 100% por el préstamo brindado por el BID para el desarrollo del Programa.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado

su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

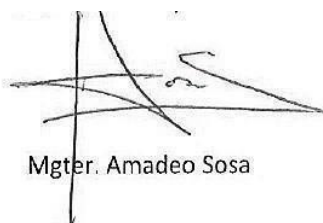
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y EL DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Natalia Castro C.I N° 3.563.306-8 a partir del 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023.

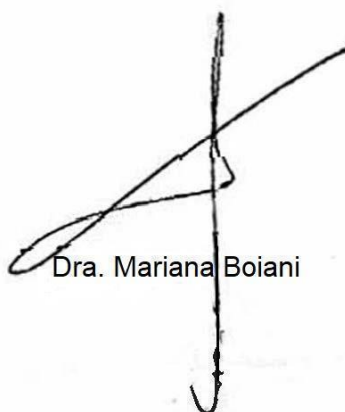
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgr. Alejandra Martínez



Mgr. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani